



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

"2022 – 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Letra: **Ss.R.H. - M.E.C.C.y T.**

RÍO GRANDE, 28 de junio de 2022.-

A LA COMISIÓN DIRECTIVA
SINDICATO UNIFICADO DE LOS TRABAJADORES
DE LA EDUCACION FUEGUINA - S.U.T.E.F.

S / D

Por medio de la presente nos dirigimos a las autoridades del S.U.T.E.F. a fin de presentar una propuesta de incremento salarial que abarca el segundo semestre del año en curso.

La siguiente propuesta se enmarca en el plan de recuperación del salario, que como tercer año consecutivo viene llevando adelante el Gobierno Provincial.

Se han tomado en consideración las diferentes solicitudes presentadas por los representantes de los trabajadores, y se ha realizado un análisis técnico pormenorizado, buscando la manera de mantener un equilibrio en las Finanzas Públicas.

Entendemos que la siguiente propuesta es superadora a las anteriores, y reviste carácter de mayor esfuerzo que el ejecutivo puede realizar en el contexto económico y financiero actual.

En tal sentido, el Poder Ejecutivo Provincial pone a vuestra consideración una propuesta que consta de dos etapas:

- 1. Julio de 2022: Fijar el Valor Índice en 13,27 (representando un aumento del 18% respecto a mayo y un incremento acumulado del 60,1% en 2022), llevando el salario del cargo testigo con la antigüedad mínima a \$ 88.519,41, a lo que debe sumarse el sostenimiento del pago del Refuerzo de Ayuda por Material Didáctico en la suma de \$ 5.000 mensuales (o proporcional por hora cátedra), llevando el ingreso mensual a \$ 93. 519,41.**
- 2. Agosto de 2022: Elevar el Valor Índice a 14,243 (representando un aumento del 26,7% respecto a mayo y un incremento acumulado del 71,8% en 2022) llevando el salario del cargo testigo con la antigüedad mínima a \$ 95.009,95, a lo que debe sumarse el sostenimiento del pago del Refuerzo de Ayuda por Material Didáctico en la suma de \$ 5.000 mensuales (o proporcional por hora cátedra), llevando el ingreso mensual a \$ 100.009,95.**

De esta manera el salario neto del cargo testigo de Maestro de Año, que en enero del año en curso sumaba \$ 55.306,29 con la antigüedad mínima, pasaría a \$ 88.519,41 en julio y \$ 95.009,95 en agosto, sosteniendo adicionalmente el pago mensual del Refuerzo de Ayuda por Material Didáctico en la suma de \$ 5.000 por cargo y el proporcional correspondiente por hora cátedra, de modo que **un Maestro recién ingresado al sistema tendrá un ingreso mensual de \$ 100.009,95 en agosto de 2022.**

El poder ejecutivo, transmite la siguiente propuesta a fin de que sea considerada por las autoridades del sindicato, y en el caso de considerarlo realizar la consulta a las bases para su aprobación, proponiendo en caso de ser necesario una mesa de revisión para inicios del mes de octubre del corriente año.

Quedando a la espera de una respuesta afirmativa en relación a la aceptación de esta propuesta, les saludamos cordialmente.

Atentamente.

D.I. Aníbal Andrés CUBINO
MINISTRADO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.